

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 179

Fecha: 22/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2022 00636	Verbal (Oralidad)	AMPARO - LOPEZ VALENCIA	LUIS HUMBERTO - BAQUERO MEDINA	Auto inadmite demanda	21/11/2023	1
170014003003 2023 00637	Ejecutivo Singular	ANA ODILIA - MEJIA JIMENEZ	N.N.	Auto ordena notificar notificar acreedor hipotecario	21/11/2023	2
170014003003 2023 00647	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto requiere parte	21/11/2023	1
170014003003 2023 00648	Otros	JESUS ALBERTO - BUSTOS GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda ordena devolver notaria	21/11/2023	1
170014003003 2023 00649	Verbal (Oralidad)	MARIA ESNEDA - BETANCOURT OTALVARO	LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	21/11/2023	2
170014003003 2023 00706	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	21/11/2023	2
170014003003 2023 00743	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	21/11/2023	2
170014003003 2023 00748	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/11/2023	1
170014003003 2023 00779	Amparo de Pobreza	MARIA ISABEL - AGUIRRE BURITICA	SIN DEMANDADO	Archivo definitivo acepta amparo y archiva	21/11/2023	1
170014003003 2023 00797	Ejecutivo Singular	INGALUM SAS	N.N.	Auto inadmite demanda	21/11/2023	1
170014003003 2023 00816	Ejecutivo Singular	VALORES Y FINANZAS CORPORATIVAS CORFIVALORES S.A.S.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/11/2023	1
170014003003 2023 00816	Ejecutivo Singular	VALORES Y FINANZAS CORPORATIVAS CORFIVALORES S.A.S.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	21/11/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO